

Resumen de la política de Prevención de riesgo psicosocial:

En Stesso se tiene el fin de salvaguardar la salud física y psicosocial de todos los colaboradores, por lo que a continuación se expresan los principios y compromisos en los que se basa el actuar organizacional.

1. Se tiene apego total a la legislación vigente, por lo que prohibimos la explotación infantil, trabajo forzado, así como cualquier expresión que violente a la comunidad de Operadora 3S.
2. El cumplimiento de esta política es responsabilidad de TODOS los que conformamos Stesso por lo que debemos fomentar y promover con nuestro ejemplo el cumplimiento de nuestro código de conducta interno.
3. Es obligatoria la práctica del respeto al derecho ajeno, por lo que no se da lugar a las burlas y/o discriminación por raza, sexo, género, religión, etnia, edad, condición física o cualquier otra situación que pueda dar origen a estas, es importante resaltar que se sancionan todo tipo de actitudes o acciones que violente los derechos antes mencionados.
4. No se toleran actos de violencia laboral tales como hostigamiento, acoso o malos tratos en contra de los colaboradores, los cuales puedan llegar a dañar su integridad o salud física y psicosocial, de igual manera, no se toleran aquellas acciones o incidentes que actúen en contra de un entorno organizacional favorable.
5. Para atender las demandas, quejas o sugerencias de manera justa, sin represalias, sin reclamaciones abusivas y garantizar en todo momento la confidencialidad de los involucrados, se pone a disposición de todos los colaboradores el siguiente número telefónico (Stessolinea) [55-70-10-00-44](tel:55-70-10-00-44), correo electrónico denuncia@stesso.com.mx y buzones de quejas y sugerencias (en cada oficina de Stesso) dónde el afectado puede hacer llegar la denuncia, queja o sugerencia de manera anónima, las cuales son atendidas por un comité interno y las áreas responsables para tomar las medidas correctivas necesarias.
6. En Stesso se difunde permanentemente todas las medidas preventivas que tienen como objetivo proteger la integridad de la salud física y psicosocial de todos los colaboradores, de igual manera, pone en práctica constante una serie de acciones, y actividades que tienen el propósito de sensibilizar, promover orientar a los colaboradores hacia un entorno favorable.
7. Otras acciones encaminadas a la promoción de un entorno organizacional favorable es fomentar la participación en actividades de integración tales como las celebraciones de fechas importantes, y en los programas de beneficio social la cuales llevan por nombre "Stessomanía".

Stesso se compromete, a monitorear el cumplimiento de cada uno de los puntos plasmados en esta política y de dar seguimiento a aquellos colaboradores que tengan rasgos de haber vivido algún acontecimiento traumático.